



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

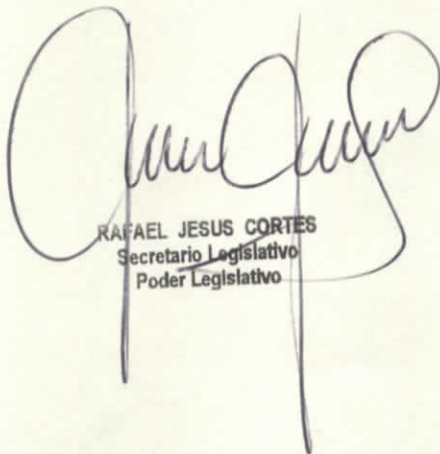
DECLARA:

Artículo 1º.- Que vería con agrado la implementación de un proyecto de desarrollo futbolístico fueguino, por parte del Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Juventud y Deporte.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 6 DE JULIO DE 2004.

DECLARACIÓN Nº 008 /04.-


RAFAEL JESUS CORTES
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


HUGO OMAR COCCARO
Vicegobernador
Presidente Poder Legislativo